



# Se reúne Comisión con académicos e investigadores para analizar las redes eléctricas y la generación de energía

## Boletín No. 6333

- También avala un dictamen en materia de armonización legislativa

La Comisión de Energía, que preside el diputado Manuel Rodríguez González (Morena), aprobó por 21 votos a favor, cero en contra y una abstención, el dictamen a la iniciativa que reforma el artículo 25 de la Ley de Responsabilidad Civil por Daños Nucleares, en materia de armonización legislativa, presentada por los diputados del PRI, Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante (con licencia).

La reforma actualiza el nombre del Código Nacional de Procedimientos Civiles por el de Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

Los antecedentes de esta reforma derivan del amparo en revisión 265/2020 radicado originalmente en el Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil de la Ciudad de México, que señala la omisión del Congreso de la Unión de armonizar 65 ordenamientos jurídicos generales y federales con el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

### **“Redes eléctricas futuras y generación distribuida en México”**

A la reunión de la instancia legislativa asistieron dos académicos e investigadores, quienes dictaron sendas conferencias sobre redes eléctricas futuras y los retos y oportunidades en la generación de energía.

El doctor Miguel Robles Pérez, investigador y secretario académico del Instituto de Energías Renovables de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), consideró importante que las energías eólica y solar se incorporen a la fuente de energía que se genera en el país por ser inagotables, para disminuir el uso de combustibles fósiles y nucleares.



Lo anterior, dijo, abriría las puertas al futuro, en donde las fuentes renovables podrían abastecer a un país de toda la energía eléctrica que requiere, como ya sucede en algunas zonas en las que se utilizan los techos de las viviendas para instalar plantas interconectadas a la red eléctrica que proporcionan energía durante varias horas sus habitantes.

### **“Retos y oportunidades de la Generación Distribuida en México”**

El maestro Severo López Mestre Arana, socio director de Galo Energy, destacó que conforme el mundo avanza, es necesario transformar el uso de la energía, ya que estamos en un proceso donde la industria eléctrica se transforma.

Abundó que la democratización de la energía lleva a la descentralización energética; por ello, es importante diseñar nuevas políticas de distribución, debido a que la Ley de Transición Energética señala que, en 2024, México debe tener un 35 por ciento de energía limpia, pero hoy solo se tiene el 31 por ciento.

